



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**APRUEBA INCORPORACION
DE BIENES MUEBLES AL
INVENTARIO GENERAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR**

VALLENAR, 27 NOV 2012

DECRETO EXENTO: N° 6810 /

VISTOS:

La necesidad de incorporar bienes muebles al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, adquiridos según compras; Decreto 1831 que delega facultad de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" Y teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1-. Procédase a la incorporación al inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, los bienes señalados según el siguiente detalle:

Unidades	Detalle	Destino
1	Netbook HP mini 110-4100LA – INTEL ATOM 2600 1.6 GHZ – 2GB RAM – HDD 320 GB	DIDECO Seguridad Ciudadana
1	Netbook HP mini 110-4100LA – INTEL ATOM 2600 1.6 GHZ – 2GB RAM – HDD 320 GB	DIDECO Seguridad Ciudadana
11	Toldos Plegables con estructura metálica y cubierta de Lona de 3X3 mts.	DIDECO Director

2-. Déjese establecido que los bienes citados en el punto anterior serán destinados única y exclusivamente para ser utilizado en las dependencias Municipales según solicitud manifestada en las Ordenes de Compra que dieron origen a su adquisición, y a ellas le corresponde velar por el buen uso y mantención de los mismos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde



ANGY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Distribución:
- DIDECO